

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

365**MURCIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el proceso número 1.124 de 2009, seguido a instancias de doña Yolanda Alemán Tomás, contra “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, habiendo recaído el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Yolanda Alemán Tomás, contra “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 7.362,37 euros, incrementada con el 10 por 100 de interés desde el día 24 de marzo de 2009.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.339/11)